En desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, por el presente documento se analiza la conveniencia y oportunidad de la contratación, se determinan las especificaciones técnicas y el valor del bien o servicio, y los riesgos en los que incurrirá el Instituto con el presente proceso contractual.

AREA SOLICITANTE:	Programa Valoración y Aprovechamiento de Recursos Marinos / Línea Bioprospección Marina.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El programa de Valoración y Aprovechamiento de los Recursos Marinos y Costeros – VAR, evalúa el estado y valora el potencial biológico, económico y social de los recursos naturales marinos y costeros para su conservación y aprovechamiento sostenible en el país. A través de investigación básica y aplicada, el Programa con su Línea de Investigación en Bioprospección Marina (BIM), genera propuestas para la búsqueda de compuestos, genes, provenientes de microorganismos marinos de interés en el área de la salud, biorremediación e industria, a su vez, también aumenta el conocimiento de la biodiversidad de un recurso poco explorado, como son los microorganismos con interés en bioprospección. Adicionalmente, este programa y la Línea BIM, cuenta con el Laboratorio de Bioprospección Marina (LabBIM), donde se realizan todas las actividades de investigación enmarcadas en los proyectos de bioprospección de la Línea BIM.

Por tal motivo, en el marco de las actividades desarrolladas por la Línea BIM y en concordancia con las metas establecidas en el BPIN misional, particularmente aquellas orientadas a: "Aumentar la generación y la democratización del conocimiento para soportar la toma de decisiones orientadas a la justicia ambiental, la resiliencia climática, el desarrollo sostenible y el ordenamiento de los territorios marinos y costeros de interés nacional". En virtud de dicha actividad se requiere llevar a cabo un servicio de secuenciación del genoma completo e identificación taxonómica de alta resolución y el análisis filogenético bacteriano.

Para tal fin, se requiere la contratación de una persona jurídica que preste el servicio de secuenciación del genoma completo, y así dar cumplimiento al BPIN misional en su objetivo: "Ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del océano, su aprovechamiento, los impactos a los que está sometido y los mecanismos que promuevan la justicia ambiental y la gobernanza inclusiva, y como resultado esperado: Documento y/u hoja de cálculo que contenga el análisis de la información para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible marino - costero (bioprospección de interés en el sector productivo).

Para el cumplimiento de lo anterior, es necesario contar con los recursos contemplados en el BPIN Misional/ Actividad 1.1.2 / Rubro Personal, con lo cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del BPIN misional. Es importante anotar que en el rubro personal se cuenta con el valor para costear el servicio técnico, teniendo en cuenta que en el INVEMAR no contamos con el equipamiento para realizar las actividades descritas anteriormente, por lo cual se requiere realizar la contratación para este tipo de servicios.

Toda la información obtenida en el marco del desarrollo del objeto contractual, así como los documentos generados en el marco de la actividad serán de propiedad exclusiva de INVEMAR. Los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras que no contengan componentes tecnológicos, soluciones informáticas, software y sus temas relacionados, desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente acuerdo contractual serán de propiedad de INVEMAR. Toda la información que el INVEMAR y el contratista se suministren entre sí, salvo que se exprese lo contrario, se considera confidencial, el contratista se compromete a no utilizar o proporcionar a

terceros información o documentación a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del presente acuerdo contractual.

El INVEMAR manifiesta que toda la información y datos suministrados en forma oral o escrita en el marco del presente proceso tienen el carácter de confidencial, a menos que expresamente se declare lo contrario. Por tanto, quien ostente la calidad de CONTRATISTA se obligará a mantener en reserva toda la información y datos que reciba del INVEMAR, sin divulgarla, ni utilizarla en provecho propio o de terceros, ni para fines distintos o ajenos a los contemplados en la ejecución del presente acuerdo, salvo orden de autoridad competente, en los eventos en que lo exijan las disposiciones legales vigentes. La obligación de confidencialidad no aplica para aquella información que sea de carácter pública, INVEMAR se reserva el derecho de eliminar o restringir la publicación, revelación o utilización de cualquier información resultado del presente proceso contractual.

Quien ostente la calidad de CONTRATISTA se obliga a utilizar los datos que facilite el INVEMAR única y exclusivamente para los fines del presente proceso contractual, guardar el secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante la realización del contrato, custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente contrato, todo lo anterior conforme lo previsto en la legislación aplicable, Ley 1581/2012 (y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) los parámetros de la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C- 748/11; y la Guía para tratamiento de Datos personal de INVEMAR GI-JUR-1, que con el presente documento acepta conocer.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Nº FILA(s) PAA	231	**DESCRIPCIÓN PAA**	Servicio de secuenciación de genoma completo requerido por el Laboratorio de Bioprospección Marina
CLASIFICADOR UNSPSC	85131709	**NOMBRE - PROCUCTO CCE**	Servicios de investigación genética

3. OBJETO A CONTRATAR:

Servicio de secuenciación de genoma completo de dos (2) muestras (microorganismos) requeridos por Laboratorio de Bioprospección Marina (LabBIM) de **INVEMAR.**

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

La determinación del valor estimado del presente proceso se estableció con base en la cotización de referencia solicitada a un proveedor nacional que presta este tipo de servicios, tomando como referencia el valor ofertado para la estimación del presupuesto oficial. Cabe resaltar que, al determinar el valor estimado, se tuvo en cuenta que el servicio se encuentra exento del IVA, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

$ 5.000.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUENTE FINANCIERA DE LOS RECURSOS:	Recurso Publico	**RUBRO / ACTIVIDAD**	BPIN MISIONAL 202300000000039 Rubro Personal / Actividad 1.1.3	**VIGENCIA DEL RECURSO**	31 diciembre 2026

5. CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL:
DURACIÓN:
A partir de la confirmación de la recepción de las muestras por parte del CONTRATISTA sin exceder el 4 de diciembre 2026
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN:
Instalaciones del CONTRATISTA
POLITICAS DE PAGO:
• Aprobación del supervisor a las facturas/cuentas de cobro. • Dentro de los treinta (30) días calendario de la fecha de radicación de la factura al correo electrónico facturacion@invemar.org.co desde el primer día hábil hasta el día 20 de cada mes, con el visto bueno del supervisor; **cuando el día 20 sea sábado, domingo o festivo, se recibe hasta el día hábil inmediatamente anterior.** • Transferencia electrónica a la cuenta bancaria **indicada al momento del registro como proveedor, de la cual debe ser titular el mismo proveedor**, atendiendo los parámetros de disponibilidad de recursos del Instituto • Adjuntar planilla de pago (P.I.L.A.) de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales o el documento en que se evidencie el cumplimiento de dichas obligaciones que le sean aplicables. • Los pagos están sujetos a las retenciones de todo tipo de impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional, departamental o municipal, a que hubiere lugar y requeridas por la normatividad vigente, en cuanto sean aplicables, a menos que el CONTRATISTA suministre prueba razonable y debidamente documentada que no está sujeto a alguna retención efectuada.
FORMA DE PAGO:
Un único pago al finalizar el acuerdo contractual, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de las actividades específicas, productos esperados y suscripción por **LAS PARTES** del acta de finalización.
Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica: ▪ Valor unitario que en su totalidad que no supere el valor estimado del contrato (incluidos impuestos). ▪ Señalar duración, forma de pago y lugar de ejecución acorde a lo indicado en el presente documento. ▪ Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, para lo cual debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.
Requisitos/información para presentar propuesta técnica: La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación: **N/A**
Documentos que soportan el cumplimiento del(os) criterio(s) de selección: **N/A**
Requisitos adicionales: ▪ Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores ▪ No está permitida la subcontratación total de los servicios contratados. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios. ▪ Cumplir con los requisitos en materia del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente SG-SSTA, en caso de que la ejecución sea dentro de las instalaciones de INVEMAR. ▪ En caso de que aplique, deberá registrar la contabilidad de los recursos que deriven del Acuerdo Contractual, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada, de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de cada uno de ellos, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo. EL CONTRATISTA y/o los profesionales de la contaduría pública que certifiquen estados

financieros, donde se vea inmersa la ejecución de recursos que deriven del Acuerdo Contractual, deberán garantizar que, en la contabilidad, se registre de manera individualizada la ejecución de tales recursos.

- Presentar diligenciado y firmado junto con su oferta, FT-TAL-26 Formato Registro de no Conflicto de Interés para Contratación/Vinculación con **INVEMAR.**
- Aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: POLITICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS - CONTRATISTAS GCO INVEMAR.pdf
- posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante el siguiente enlace: Formulario-POLITICA DE INTEGRIDAD , este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. **Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato,** por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones a cargo del contratista

Actividades

1. Extracción de ADN genómico de alta calidad e integridad.
2. Secuenciación NGS (Next-Generation Sequencing) de genoma completo con un mínimo de 100x para identificación de especie.
3. Control de calidad de los datos crudos para asegurar la precisión del análisis.
4. Ensamblaje de novo del genoma para reconstruir la secuencia completa.
5. Anotación automática de genes para la clasificación taxonómica del organismo de interés.

Productos esperados

Un (1) informe técnico que contenga el ensamblaje del genoma completo, la anotación automática de genes y los resultados de la identificación taxonómica a nivel de especie del microorganismo analizado, incluyendo los respectivos controles de calidad y análisis bioinformáticos asociados.

Los archivos deben ser remitidos al correo electrónico: marynes.quintero@invemar.org.co javier.gomez@invemar.org.co

Obligaciones a cargo de INVEMAR

1. Enviar duplicados de la muestra a analizar; las cajas de Petri deben estar selladas con papel parafilm y deben enviarse con la adecuada conservación (usando acumuladores para cadena de frío y en neveras de icopor selladas).
2. Asumir los gastos del envió de las muestras desde la sede de INVEMAR hasta las instalaciones del CONTRATISTA.

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
JUSTIFICACIÓN:	La modalidad de selección pertinente para la contratación a realizar se encuentra en concordancia con lo descrito en la Guía para la Gestión Contractual de Invemar, Numeral. 6.3 **Selección por Contratación Directa "Solicitud de Servicios Mínima Cuantía**."

8. CRITERIO(S) PARA SELECCIONAR PARA LA OFERTA MAS FAVORABLE:

No se definieron criterios de selección, toda vez que, la contratación directa se considera justificada con base lo descrito en la Guía para la Gestión Contractual de INVEMAR, Numeral. 6.3: **Selección por Contratación Directa "Solicitud de Servicios Mínima Cuantía**."

9. GARANTÍAS:

No se configura ninguno de los postulados de la Guía para la Gestión Contractual para pactar póliza de seguros en el acuerdo contractual a suscribir.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Los riesgos que pueden afectar el proceso contractual y la ejecución del acuerdo contractual están identificados en la Matriz de Riesgos de Contratación

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

FUENTE	ETAPA Y DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES	INICIO DEL TRATAMIENTO	FIN DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		RESPONSABLE(S)
									DESCRIPCIÓN MONITOREO	PERIODICIDAD	
Interno	Planeación: Objeto contractual ambiguo, confuso o incompleto	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Comité Evaluador
Interno	Planeación: Inadecuada o insuficiente descripción de la necesidad que se pretende satisfacer	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Comité Evaluador
Interno	Ejecución: No tomar como supervisor las medidas conducentes a evitar la ruptura del equilibrio económico financiero del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	EJECUCIÓN	POST-CONTRACTUAL	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Contratista
Interno	Planeación: Inadecuado o insuficiente análisis de estimación del valor del proceso contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Comité Evaluador
Interno/Externo	Ejecución: No tomar como supervisor las medidas conducentes a evitar la ruptura del equilibrio económico financiero del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo, tomando medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Supervisor/Contratista.

11. COMITÉ EVALUADOR:

	Nombre	Cargo
Administrador del gasto	Mario Rueda Hernández	Coordinador VAR
Evaluador Técnico	Javier Gómez-León	Jefe Línea Bioprospección Marina
otro	Marynes Quintero De La Hoz	Jefe Laboratorio de Bioprospección Marina

FECHA DE ELABORACIÓN:	Agosto 27 2026
NOMBRE EVALUADOR TÉCNICO:	Javier Gómez León
FIRMA EVALUADOR TÉCNICO	Firmado digitalmente por JAVIER GOMEZ LEON Fecha: 2026.08.27 13:33:41 -05'00'